

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particu- lares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias

CIRCULAR NÚMERO 157

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias de 6 de Marzo de 1929, se declara oficialmente la existencia de perineumonía contagiosa en el término municipal de Bóo de Piélagos, en las circunstancias que a continuación se expresan; debiendo, por tanto, las Autoridades, funcionarios y demás personas interesadas cumplir y hacer cumplir, lo más exactamente posible, las disposiciones referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en las mismas se señalan.

Sitio en que radican los animales enfermos: Establos de D. Antonio San Sebastián y D. Manuel Fernández.

Zona declarada infecta: Referidos establos con todas sus dependencias.

Zona declarada sospechosa: Una faja de terreno alrededor de la zona infecta de 50 metros, en cuya faja no tendrán acceso ni los animales enfermos, ni los sospechosos, ni los sanos receptibles a esta epizootia.

Medidas que se deben poner en práctica: Aislamiento, empadronamiento y marca de enfermos y sospechosos, cremación de cadáveres, estiércoles y residuos alimenticios, prohibición de repoblar el establo y declaración oficial en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Santander, 2 de Noviembre de 1932.

El Gobernador civil,
Francisco A. Rubio.

CIRCULAR NÚMERO 158

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias de 6 de Marzo de 1929, se declara oficialmente la existencia de perineumonía contagiosa en el término municipal de Los Corrales de Buelna, en las circunstancias que a continuación se expresan; debiendo, por tanto, las Autoridades, funcionarios y demás personas interesadas cumplir y hacer cumplir, lo más exactamente

posible, las disposiciones referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en las mismas se señalan.

Sitio en que radican los animales enfermos: Establos de D. Antonio Cueto, D. Bartolomé Tesaurus y D. Vicente García.

Zona declarada infecta: Referidos establos con sus dependencias.

Zona declarada sospechosa: Una faja de terreno al alrededor de la zona infecta de 50 metros, en cuya faja no tendrán acceso ni los animales enfermos, ni los sospechosos, ni los sanos receptibles a esta epizootia.

Medidas que se deben poner en práctica: Aislamiento, empadronamiento y marca de enfermos y sospechosos, cremación de estiércoles, cadáveres y residuos alimenticios; prohibición de repoblar el establo, hasta la declaración oficial de extinción de la enfermedad.

Santander, 2 de Noviembre de 1932.

El Gobernador civil,
Francisco A. Rubio.

Conclusión de la relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Septiembre de 1932:

José Luis Huidobro Fernández, de Liérganes.

José Tirados Marcos, de Revilla.

José Gómez Cagigas, de Muriedas.

Alejandro Rías Ortiz, de Revilla.

Honorato Gutiérrez Ruiz, de Guriezo.

José A. López Linares, de Pilas.

Joaquín Arnáiz Gómez, de Meruelo.

Jenaro Pellón García, de San Pantaleón.

Federico López Olave, de Rasgada.

Angel Salas Tezano, de Los Corrales,

Fermín Pérez Onandia, de Cartes.

José Palazuelos Collado, de Santander.

Ignacio Martínez Díaz, de Torrelavega.

Eloy Cobo Cobo, de Torrelavega.

Felipe Salas Arenas, de Miengo.

Gerardo Amejo Barquinero, de Meruelo.

Ramón Blanco Díez de Ulzurrun, de Santoña.

Pedro Gutiérrez Gómez, de Ramales.

Gerardo Fernández Mesones, de Hermosa.
Benito Lavín Solano, de Bustablado.
Román Mier Revilla, de Gibaja.
Salvador Sáinz Ortiz, de Ramales.
Leopoldo Salceda Encinas, de Santander.
Armando García Vargas, de Mata.
Manuel Gándara Herrera, de Torrelavega.
Leopoldo Solís Revuelta, de San Vicente de Toranzo.
Arsenio García Sáinz, de Santander.
Donato Arancheta García, de Laredo.
Jacinto Rivas Oporto, de Laredo.
Francisco Vallín Sánchez, de Pezués.
Eliseo Sierra Ruiz, de Galizano.
Luis Rivero Perales, de Renedo.
Francisco R. Valcarlos, de Santander.
Pedro Gutiérrez Higuera, de Riotuerto.
Julio Trueba Peña, de Soba.
Sebastián Gómez Mantecón, de Renedo.
Arsenio Carral, de Castañeda.
Marcelino Villegas González, de Escobedo.
Gervasio Palacios Soto, de Escobedo.
José Joaquín Diego Pérez, de Villacarriedo.
José Gándara Cotero, de Ceceñas.
Jacinto López Sierra, de La Concha.
José María Sierra Cobo, de Solórzano.
José Rivas Rodríguez, de Escalante.
Valentín Rocillo Tapia, de Colindres.
Ignacio Martínez Cano, de Valle.
Agapito Conde Ruiz, de Arenas de Iguña.
Francisco Collantes Puertas, de Los Corrales.
Arsenio Fernández González, de San Cristóbal.
Enrique Martín García, de Sierrapando.
Pedro Reneumansc, de Hinojedo.
Pedro Lahera Díaz, de Viérnoles.
José Martínez Conde, de Santander.
Domingo Amandañi Cendoya, de Polanco.
Pablo Pereda Elordi, de Santander.
José Palacio Torres, de Santander.
Ramón Peña Cueto, de Casar de Periedo.
José Ortiz Hazas, de Santander.

Santander, 30 de Septiembre de 1932.

El Gobernador civil,
Francisco A. Rubio.

Jefatura de Obras públicas de Santander

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de reparación del firme de las carreteras de Galizano a Villaverde de Pontones, kilómetros 6 al 9; Espinosa de los Monteros a Ramales, kilómetros 18 al 20, y Cereceda a Laredo, kilómetro 74, cuyo contratista es D. Diego Higuera Mazón, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de Agosto de 1910 («Gaceta» del 22), a fin de que los señores Alcaldes de Marina de Cudeyo, Ramales y Soba, en cuyos términos municipales se han ejecutado las obras, remitan a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado en contra del contratista de las referidas obras, entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», no remiten las mencionadas Alcaldías la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 1.º de Noviembre de 1932.—El ingeniero jefe, Manuel D. Sanjurjo.

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de reparación del firme con tar macadam de las carreteras de Parbayón a San Salvador, kilómetros 1 al 4, y Rubayo a Solares, kilómetros 4 y 5, cuyo contratista es D. José Cargaba Durante, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de Agosto de 1910 («Gaceta» del 22), a fin de que los señores Alcaldes de Astillero, Camargo, Medio Cudeyo y Marina de Cudeyo, en cuyos términos municipales se han ejecutado las obras, remitan a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado en contra del contratista de las referidas obras, entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», no remiten los mencionados Alcaldes la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 1.º de Noviembre de 1932.—El ingeniero jefe, Manuel D. Sanjurjo.

Tesorería de Hacienda de Santander

ANUNCIO

El recaudador de la Hacienda en la zona de Villacarriedo, D. Mateo Sáinz de Miera, en virtud de las facultades que le confiere el vigente Estatuto de Recaudación, traslada desde el día primero del mes de Noviembre próximo la capitalidad de la zona, que tenía establecida en el pueblo de Corvera, Ayuntamiento del mismo nombre, al pueblo de Villacarriedo, casa de D. Antonio Diego Quintana.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades de todas clases de la zona y de los contribuyentes a quienes directamente afecte.

Santander, 26 de Octubre de 1932.—El tesorero de Hacienda, Alfredo Muela.

Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo

Don Pedro Palomeque y García de Quesada, presidente accidental del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que en el pleito entablado por D.^a Josefa Bracho Correa, vecina de Ruiloba, ha acordado este Tribunal, por providencia de fecha catorce del actual, requerir a quienes se consideren herederos de la misma, para que comparezca en el término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, personándose en los autos del pleito contencioso-administrativo entablado por la finada D.^a Josefa, contra resolución de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Ruiloba, de fecha 11 del mes de Abril de 1930, apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santander, 14 de Octubre de 1932.—El presidente accidental, Pedro Palomeque. 2048

Don Pedro Palomeque y García de Quesada, presidente accidental del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por D. Guillermo de la Fuente y Sebastián, vecino de Prejamo (Logroño), se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Escalante, en esta provincia, haciéndole cargo de la cantidad de 1.698,11 pesetas, por no habería ingresado en arcas municipales, y extralimitaciones en los

años 1926 a 1926, en cuyas fechas fué secretario el recurrente de dicho Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial de la Provincia», para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 31 de Octubre de 1932.—El presidente accidental, Pedro Palomeque. 2080

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta vecinal de San Sebastián de Garabandal

El día diez y nueve del próximo Noviembre, y a las horas que se expresan a continuación, bajo la presidencia del de la Junta vecinal o del vocal en quien delegue, tendrán lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rionansa, con sujeción al Reglamento de Obras y servicios municipales vigente, las subastas siguientes:

A las diez de la mañana: de 100 robles, en el monte «La Frente y las Mangas», bajo el tipo de 1.000 pesetas.

A las diez y media: 71 robles, en el mismo monte, bajo el tipo de 850 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, con sujeción al modelo que se acompaña, reintegrado con 4,50 pesetas, al que unirán la cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria del pueblo de San Sebastián de Garabandal el 10 por 100 del tipo de licitación.

La fianza definitiva que habrán de prestar los rematantes será el 20 por 100 del tipo de adjudicación, sirviendo de base para las subastas las condiciones facultativas y reglamentarias publicadas en el «Boletín Oficial», número 105, del 31 de Agosto último, y las económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

San Sebastián de Garabandal, 30 de Octubre de 1932.—El presidente, Aniceto González.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., y mayor de edad, enterado del anuncio y pliego de condiciones que acepta, ofrece... (en letra) pesetas por el lote de... robles del monte «La Frente», del pueblo de San Sebastián.

(Fecha y firma del proponente).

Ayuntamiento de Polaciones

A las diez de la mañana del día 19 de Noviembre próximo tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta sobre reparación del local-escuela y casa-habitación del maestro de Tresabueta, que se habrán de hacer con sujeción al presupuesto de obras que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo el tipo de 1.700 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, reintegrándose con 4,50 pesetas.

Polaciones, 29 de Octubre de 1932.—El Alcalde-presidente, Dionisio de la Torre.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., y mayor de edad, enterado del anuncio y presupuesto de obras referente a la reparación de la escuela y casa-habitación del maestro de Tresabueta, ofrece facilitar todos los materiales y hacer las obras en... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Ayuntamiento de Udías

Por haber quedado desiertas las subastas de robles anunciadas para el día 26 del actual en el «Boletín Oficial de la Provincia», número 120, correspondiente al día 5 del mes en curso, se anuncia nuevamente para que tenga efecto su celebración el día 22 de Noviembre, a las once horas y once treinta del mismo, bajo las condiciones que en dicho anuncio se expresaban y con una rebaja del 30 por 100 en cada una de ellas.

Udías a 27 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Eulogio García.

Ayuntamiento de Mazcuerras

El día 18 de Noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, se celebrará en estas Casas Consistoriales, la subasta pública para el arriendo de la exacción, durante el año 1933, del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes, bajo el tipo de tres mil pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Mazcuerras a 23 de Octubre de 1932.—El Alcalde, José María Siera.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Juan Basoa Marsella, juez de primera instancia de este partido, accidentalmente, por traslación del que fué propietario,

Hago saber: Que el día treinta de Noviembre próximo, a la hora de las once de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la subasta de las fincas que, con su tasación y demás condiciones, es como sigue:

Radicantes en Hoz de Marrón, Ayuntamiento de Ampuero

1.^a Un terreno a prado, en Hoz de Marrón, término municipal de Ampuero, en este partido, mies de Cohorcoc, sitio de las Viñas antiguas de Torrientes, de 2 áreas 75 centiáreas. Linda: al E., O. y S., herederos de Ramón García y María Abascal, y por el N., con los mismos. Tasada en 60 pesetas.

2.^a Otro terreno a ídem, en ídem, de 8 áreas 50 centiáreas. Linda: al E., monte de D. Ramón Setién; S., Antonia Trueba; O., D. Luis Madrazo; N., herederos de don García. Tasada en 200 pesetas.

3.^a Otro ídem, en ídem, de 2 áreas 70 centiáreas. Linda: por el N. y S., con hacienda de D. Antonio Trueba; E., monte de D. Ramón Setién, y Oeste, Telesforo Ateca. Tasada en 60 pesetas.

4.^a Otro ídem, en ídem, sitio de La Redonda o del Chune, de 3 áreas 25 centiáreas. Linda: al N. y S., Antonio Trueba; E. y O., terreno de D. Antonio Madrazo. Tasada en 60 pesetas.

5.^a Otro ídem, con su lindón y árboles en ídem, sitio del Secretario, mide 7 áreas. Linda: al E., Juan Arenado; N. y S., herederos de Pedro Iturralde Caller, y O., Vicente Puente. Tasada en 150 pesetas.

6.^a Otro ídem, en ídem, sitio de La Calerona, de 3 áreas. Linda: por el E. y N., con carretera de servidumbre de la mies; S., Antonio Madrazo, y O., Mauricia Ortiz y Juana Trueba. Tasada en 90 pesetas.

7.^a Otro ídem, en ídem, sitio del Caleruco, de 11 áreas con inclusión del lindón. Linda: por el E., herederos

de D. Ramón Ateca y Antonio Madrazo; N., Juana Trueba; S., y O., Manuel Sarabia. Tasada en 250 pesetas.

8.^a Otro ídem a prado, en ídem, sitio del Temero, y también a monte, de 6 áreas. Linda: al E., más monte de igual procedencia; S., Quintín Sáinz; N., Antonia Madrazo, y O., solar de D. Ramón Setién. Tasada en 150 pesetas.

9.^a Otro ídem a maíz, en ídem, sitio de Las Huertas, de 7 áreas 25 centiáreas. Linda: al E., D. Ramón Setién y Manuel Gutiérrez; S., herederos de Pedro Iturralde; N. y O., Antonia Madrazo y carretera servidumbre de la mies. Tasada en 180 pesetas.

10. Otro ídem, en La Llosa de la Higareda, del mismo pueblo, que mide 5 áreas 25 centiáreas: Linda: por el Este, Antonia Madrazo; O., herederos de Pedro Iturralde; Norte, los de Miguel Trueba, y S., Vicente Puente. Tasada en 120 pesetas.

11. Otro ídem a monte, en la misma Llosa, de 11 áreas. Linda: al N., Vicente Puente; E., Marcos Díez y herederos de Miguel Trueba; S., estos mismos y Antonio Madrazo; O., monte común. Tasada en 200 pesetas.

12. Otro ídem a maíz, en el sitio del Solar de Hoz, de 4 áreas 90 centiáreas. Linda: E. y N., herederos de Pedro Iturralde, S., Antonia Madrazo; O., una tejavana y un sitio caserón de dicha Antonia. Tasada en 120 pesetas.

13. Otro ídem en ídem, sitio de la Cerca de 2 áreas. Linda: E. y N., Antonia Madrazo; S., solar de D. Ramón Setién; O., con corral de la casa de la vendedora. Tasada en 60 pesetas.

14. Otro ídem a maíz con árboles frutales y lindones, en el mismo sitio, mies de Terrio, mide 27 áreas. Linda: por el N. y E., con sus paredes y carreteras públicas y monte y huerta que a continuación se expresarán; por S., Vicente Puente y Antonia Madrazo; O., con esta misma y más terreno de igual procedencia. Tasada en 250 pesetas.

15. Otro ídem en ídem, sitio llamado de la Viña de la Peña, de 3 áreas 50 centiáreas. Linda: al E., con la posesión anterior; N., carretera pública; S. y O., monte común y carretera pública. Tasada en 63 pesetas.

16. Otro ídem con ídem, junto a la casa de herederos de doña María Madrazo Trueba, a huerta y árboles, de 7 áreas 30 centiáreas. Linda: al E., con la poza y carretera pública; N. y S., con la posesión descrita al número 14. Tasada en 180 pesetas.

17. Otro ídem a árboles de roble y castaños, en el monte de Cohorcós de arriba, sitio de la Cepera, mide 52 áreas. Linda: al E., con prado de herederos de D. José Iturralde y Nicolás Crespo, por el N., Joaquín Martínez; S. y O., la mies de Cohorcós y D. Ladislao Setién. Tasada en 300 pesetas.

18. Otro ídem a rozo, cerrado sobre sí, al sitio de la Brena, de 180 áreas. Linda, por todos los vientos, con terreno del común y carreteras públicas. Tasada en 450 pesetas.

19. Otro ídem a prado, más abajo de la Bien Aparecida, sitio de la Rotura, de 37 áreas. Linda: por el E., terreno del común y carretera del Santuario, por el O., carretera pública; N. y S., Antonio Madrazo. Tasada en 250.

20. Otro ídem a ídem, en la mies de la Cueva, de 6 áreas. Linda: al E., herederos de Bartolomé Ordenal; O., terreno de esta pertenencia; S., Vicente Puente; N., prado de la Bien Aparecida. Tasada en 120 pesetas.

21. Otro ídem a ídem, en ídem, sitio del Cerro, con árboles de 12 áreas, que linda: al E., con prado de la Bien Aparecida; O., Antonia Madrazo; S., solar de Ramón Setién; N., herederos de Pedro Iturralde. Tasada en 180 pesetas.

22. Otro ídem en el mismo sitio y al N. de la anterior, a prado; mide 3 áreas y 50 centiáreas. Linda: al E., con herederos de Bartolomé Ordenal y otro; N., Ramón Setién y herederos de Juan Blanco; O., Antonia Madrazo; S., la posesión anterior. Tasada en 60 pesetas.

23. Otro ídem a ídem, de 3 áreas, junto a la anterior, que linda: al E., con la anterior; O., con pared y prado de Manuel Sarabia; S., Antonia Madrazo; N., Antonio Trueba. Tasada en 60 pesetas.

24. Otro ídem a ídem, en la mies de la Cueva, sitio del Hoyuelo, de 2 áreas. Linda: al E., más de igual pertenencia y prado de la Bien Aparecida; O., un arroyo; S., herederos de Antonio Ateca y el Regato; N., con el sitio de la Aceña. Tasada en 30 pesetas.

25. Otro ídem a prado, en la misma mies, de 4 áreas. Linda: al E., Rafael García; N., el mismo y Antonio Trueba; O. y S., carreteras. Tasada en 60 pesetas.

26. Otro ídem a ídem, mies del Haro, sitio de la Calleja, de 5 áreas 60 centiáreas. Linda: por el E. y O., Antonia Madrazo; N., Vicente Puente y Antonia Ateca; S., Juan Díez. Tasada en 60 pesetas.

27. Otro terreno a monte, en ídem ídem, de 8 áreas. Linda: por el E., con el prado anterior, Vicente Puente y Telesforo Ateca; N., helguero de herederos de Pedro Iturralde; S., Antonia Madrazo; O., con cerradura y monte común. Tasada en 90 pesetas.

28. Otro ídem a prado y erial, en dicha mies y sitio de las Cuestas, con algunos árboles, que mide 10 áreas. Linda: al E., con Francisco Hierro y herederos de Juan Madrazo; O., carretera y terreno del común, y lo mismo por los otros vientos. Tasada en 90 pesetas.

29. Otro ídem, junto al anterior, de 12 áreas de cabida. Linda: por el E., Francisco Hierro y herederos de Antonio Trueba; O., sucerradura y monte del común; N., con la posesión anterior; S., Antonio Madrazo y herederos de Bartolomé Ordenal. Tasada en 120 pesetas.

30. Otro ídem, a prado y erial, de 20 áreas, en el mismo sitio. Linda: por el E., con Rafael García y Quintín Sáinz; O., su cerradura y monte del común; N., Antonio Madrazo y Ramón Ateca. Tasada en 100 pesetas.

31. Otro terreno a prado, de 2 áreas 20 centiáreas. Linda: por el E. y N., Quintín Sáinz; S., Rafael García; O., con terreno descrito. Tasada en 30 pesetas.

32. Otro ídem, al sitio de La Oliva, y de ella 4 sextas partes a helguero, llamado «Viña de Susvilla». Linda: al O., terreno público; E., carretera; N., terreno público también; S., herederos de Miguel Trueba. Tasada en 50 pesetas.

33. Tercera parte de un helguero, llamado el Cierre de Trueba, de 12 áreas. Linda, por todos los vientos, con terreno común. Tasada en 60 pesetas.

34. Otro terreno a maíz, en ídem, sitio de «Costavia», de 3 áreas 10 centiáreas. Linda: al E., S. y N., María Ortiz, y por el O., carretera pública. Tasada en 30 pesetas.

35. Otro ídem a prado, en la misma mies, sitio de Fresnedo, de 8 áreas 68 centiáreas. Linda: E., con terreno descrito; N. y S., Mauricia Ortiz; O., con Joaquín Caller. Tasada en 50 pesetas.

36. Otro terreno a prado, en la mies de las Huertas, de 19 áreas 84 centiáreas. Linda: al E., Mauricia Ortiz; N., Jerónimo Gómez; S., Manuel Gutiérrez; O., Joaquín Caller. Tasada en 90 pesetas.

37. Otro ídem de 4 áreas 96 centiáreas, en la mies de Aguadillo. Linda: al E., Mauricia Ortiz; O., camino público; N., Manuel Gutiérrez, y S., Domingo García. Tasada en 70 pesetas.

38. Otro ídem a monte de encina, de 19 áreas 84

centiáreas. Linda: al E., el conde de Limpías; O. y N., monte del común, y S., Martín Sáinz. Tasada en 110 pesetas.

39. Otro ídem a monte, en ídem, sitio del Sollegar, de 7 áreas 44 centiáreas. Linda: al E., Mauricia Ortiz y Servando Espeleta; N., terreno público; O., los mismos, y al S., herederos de Pedro Iturralde. Tasada en 60 pesetas.

40. Otro terreno a huerta, con árboles frutales, cerrada sobre sí, sitio de los Troncos, en Marrón, de 53 áreas 32 centiáreas. Linda: por el S., carretera de Adal a Ampuero; E., Felipe Peña y camino de servidumbre de la mies; N., dicho camino y herederos de Juana Arenas, O., también los herederos de Juana Arenas. Tasada en 1.500 pesetas.

41. Otro terreno, sitio de Cohorcós, del pueblo de Hoz, en yermo o erial, de 49 áreas 60 centiáreas. Linda: por el E., Ramón Setién y José Iturralde; S. y Poniente, D. Vicente Orte, y N., herederos de José Iturralde, hoy D. Manuel Iturralde. Tasada en 300 pesetas.

42. Una casa en el pueblo de Marrón, al sitio de los Troncos, compuesta de planta baja, piso principal y desván, lindante con la carretera la huerta que la rodea y descrita al número 40. Tasada en 8.500 pesetas.

43. Otra casa, en el pueblo de Hoz, sitio de Costavia, compuesta de cuadra o planta baja, piso y desván. Tasada en 600 pesetas.

44. Un terreno a labrantío, solar Bárcena de Marrón, de 7 áreas 91 centiáreas. Linda: E., herederos de Francisco Abascal; S., los de Juana de Arenas; N., los de Félix Arenas, y O., camino público. Tasada en 350 pesetas.

45. Otro terreno a prado, Huertas, Hoz, de 4 áreas 96 centiáreas. Linda: E., terreno de esta propiedad; S., herederos de Ramón Ateca; N., los de Juan Blanco, y O., carretera servidumbre. Tasada en 100 pesetas.

46. Otro ídem a ídem, Colmeno, Hoz, de 3 áreas 11 centiáreas. Linda: E., Francisco Ortiz; S., herederos de Miguel Trueba; O. y N., carretera de servidumbre. Tasada en 60 pesetas.

47. Otro ídem a ídem, Cambera, Hoz, de 11 áreas 18 centiáreas. Linda: al E., Santos Ateca; S., Luis Madrazo; O., Manuel Sáinz; N., Quintín Sáinz. Tasada en 370 pesetas.

48. Otro ídem a labrantío, Redonda, Hoz, de 3 áreas 11 centiáreas. Linda: E., herederos de Antonio Trueba y Domingo García; N. y O., Antonio Madrazo; S., carretera. Tasada en 120 pesetas.

49. Otro ídem a prado, Aguadillo, Hoz, de 14 áreas 61 centiáreas. Linda: E. herederos de Nicolás Crespo; S., los de Juan Blanco; O., los de Manuel Abascal; N., Juan Díez. Tasada en 350 pesetas.

50. Otro ídem a ídem, Campo, Hoz, de 24 áreas 87 centiáreas. Linda: E., O. y N., herederos de Juan Blanco y Domingo García; S., los de Hilarión Blanco. Tasada en 600 pesetas.

51. Otro ídem a ídem, Barona, Hoz, de 3 áreas 72 centiáreas. Linda: al E., herederos de Angel Tereso; S. y N., los de José Cano; O., los de Benito González. Tasada en 70 pesetas.

52. Otro ídem a huerto en el sitio del Fresco, pueblo de Hoz, de un área 24 centiáreas. Linda: al S., herederos de Anacleto Madrazo, y demás vientos, carreteras públicas. Tasada en 50 pesetas.

53. Otro ídem a prado, sitio de Llamas, pueblo de Marrón, de 7 áreas 44 centiáreas. Linda: E., Baldomero Fernández y Juan Rivas; S., Aureo Gómez; O., Celestino Muela; N., callejo desagüe y camino. Tasada en 190 pesetas.

54. Otro ídem a ídem, sitio de Las Llamas, pueblo de

Marrón, de 5 áreas 42 centiáreas. Linda: N., Manuel Villaverde; O., Francisco Arriola; E., Administración Juan Rivas; S., herederos de Celestino Muela. Tasada en 100 pesetas.

55. Otro ídem labrado, sitio del Solar, pueblo de Bárcena de Marrón, de 7 áreas 44 centiáreas. Linda: E., terreno propio; O., Benito Ateca; N. y S., herederos de Francisco Abascal. Tasada en 180 pesetas.

56. Otro ídem a ídem, sitio de Costavia, pueblo Hoz, de 13 áreas 68 centiáreas. Linda: O., carretera; con los demás vientos, terrenos de esta propiedad. Tasada en 400 pesetas.

57. Otro ídem a prado y monte, sitio de Callejuelas, del pueblo Marrón, de 22 áreas 60 centiáreas. Linda: N., herederos de Quintín Sáinz y Domingo García; E. y O., carreteras; S., herederos de Joaquín Caller. Tasada en 160 pesetas.

58. Otro ídem a prado, sitio la Estacada, pueblo de Bárcena de Marrón, de 4 áreas 96 centiáreas. Linda: al E., herederos de Francisco Abascal; N. y O., los de Benito Iturralde; S., los de Antonio Tabernilla. Tasada en 80 pesetas.

59. Otro ídem a ídem, en el sitio del Aguadillo, del pueblo de Hoz, de 4 áreas 34 centiáreas. Linda: al E., servidumbre; S., herederos de Ramona Piedra; O., Manuel Gutiérrez; N., camino público. Tasada en 80 pesetas.

60. Otro ídem a ídem, en el sitio de la Llama, del pueblo de Hoz, de 3 áreas 10 centiáreas. Linda: al E., herederos de José Bonachea; S., los de Antonio Trueba; O., los de Santos Ateca; N., los de Francisco Trueba. Tasada en 60 pesetas.

61. Otro ídem a ídem, en el sitio de Ramona, del pueblo de Hoz, de 4 áreas 34 centiáreas. Linda: al E., herederos de Francisco González; S., José Gutiérrez; O., los de Domingo Lavín; N., los de José Bonachea. Tasada en 80 pesetas.

62. Otro ídem a ídem, en el sitio de Rabio, del pueblo de Hoz, de 7 áreas 44 centiáreas. Linda: al E., herederos de Juan Madrazo; N. y S., camino; O., herederos de Eulalia Madrazo. Tasada en 140 pesetas.

63. Otro ídem a ídem, en ídem ídem, de 6 áreas 20 centiáreas. Linda: al E., S. y N., camino; O., herederos de Luis Madrazo. Tasada en 120 pesetas.

64. Otro ídem a ídem, en el sitio de la Cerca, del pueblo de Hoz, de un área 86 centiáreas. Linda: al N., carretera; E., con su pared; S. y O., Francisco Ortiz. Tasada en 30 pesetas.

65. Otro ídem a ídem, en el sitio del Término, del pueblo de Hoz, de 9 áreas 94 centiáreas. Linda: al N., terreno de esta procedencia; S., Francisca Ortiz; E., herederos de José Caller; O., los de Joaquín Caller. Tasada en 60 pesetas.

66. Otro ídem a ídem, en ídem ídem, de 3 áreas 73 centiáreas. Linda: al N. y E., Francisco Ortiz; S. y O., Manuel Gutiérrez.—Tasada en 60 pesetas.

67. Otro ídem a ídem, en el sitio de Costavía, pueblo de Hoz, de 3 áreas 41 centiáreas. Linda: al N., herederos de Marcos Díez; E., terreno de esta propiedad; S. y O., carretera. Tasada en 60 pesetas.

68. Otro ídem a ídem, en el sitio del Churro, del pueblo de Hoz, de 3 áreas 10 centiáreas. Linda: al N., Francisca Trueba; E., Francisco del Rivero; S. y O., Domingo García. Tasada en 60 pesetas.

69. Otro ídem a ídem, en el sitio de Viña-Terrio, del pueblo de Hoz, de 2 áreas 48 centiáreas. Linda: al N. y O., sierra común; E. y S., Francisco Ortiz. Tasada en 40 pesetas.

70. Otro ídem a ídem a ídem, en el sitio Sobre la Cueva, del pueblo de Hoz, de 24 áreas 84 centiáreas. Linda: al N., Francisco Ortiz; E., camino de la Aparecida; O., camino público; S., herederos de Felipe Peña. Tasada en 600 pesetas.

71. Otro ídem a ídem, en ídem ídem, de 8 áreas 70 centiáreas. Linda: al N., camino; E., Jesús Díez; S., Francisco Ortiz; O., camino. Tasada en 250 pesetas.

72. Otro ídem a ídem, en el sitio del Cerro, pueblo de Hoz, de 8 áreas 70 centiáreas. Linda: al N., camino; E., Francisco Ortiz; S., herederos de Francisco Crespo; O., Tomás Iurrealde. Tasada en 250 pesetas.

73. Otro ídem a ídem, sitio de Calerona de Cohorcos, pueblo de Hoz, de 3 áreas 10 centiáreas. Linda: al N. y O., Francisco Ortiz; E., carretera de servidumbre; S., herederos de Ramón Ateca. Tasada en 60 pesetas.

74. Otro ídem a ídem, en el sitio de Cohorcos, pueblo de Hoz, de 4 áreas 97 centiáreas. Linda: al Norte, Víctor Rivas; E. y O., Francisco Ortiz; S., más terreno de esta propiedad. Tasada en 90 pesetas.

75. Otro ídem a labranza, en el sitio de Terrio, pueblo de Hoz, de 2 áreas 48 centiáreas. Linda: al N., E. y O., Francisca Ortiz; S., Francisco del Rivero. Tasada en 60 pesetas.

76. Otro ídem a ídem, en el sitio de Haro, pueblo de Hoz, de 11 áreas 18 centiáreas. Linda: al N., Telesforo Ateca; E., carretera servidumbre; S., Juan Arenado; Oeste, arroyo. Tasada en 370 pesetas.

77. Otro ídem a erial, con árboles, sitio de Las Cuestas, del pueblo de Hoz, de 4 áreas 97 centiáreas. Linda: al N., Francisca Ortiz; E., Francisca González; S., herederos de Ramón Ateca; O., monte común. Tasada en 30 pesetas.

78. Otro ídem a prado, en el sitio de La Cueva, pueblo de Hoz, de 3 áreas 10 centiáreas. Linda: al N., S. y E., Francisco Ortiz; O., Víctor Rivas. Tasada en 50 pesetas.

79. Una casa en Hoz de Marrón, del término municipal de Ampuero. Linda: por el E., camino vecinal; N., herederos de Anacleto Madrazo; S., camino vecinal; Oeste, Telesforo Ateca. Tasada en 300 pesetas.

La celebración del remate se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta de Noviembre próximo, a las once de su mañana, con las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación (21.743 pesetas).

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, consignarán previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de Provincia», expido el presente en Laredo a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—El juez accidental, Juan Basoa.—El secretario judicial, Maximino Basoa.

Don Luis Vallejo Quero, juez de primera instancia del Distrito del Oeste, de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por el procurador D. Luis Ríos, en representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander, contra D.^a Isabel Pérez Santamaría, asistida de su esposo, D. Perfecto Matilla, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la finca objeto de procedimiento que a continuación se expresa, para lo que se ha señalado el día 3 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, y la que se celebrará en la

Sala audiencia de este Juzgado, con arreglo a las condiciones que igualmente se designarán a continuación.

La finca objeto de remate, según la escritura hipotecaria, se describe así:

«La tercera parte, con entrada propia, del edificio destinado a fábrica, número nueve interior, de la calle de Tetuán, de esta ciudad de Santander, a sacar esta parte del lado Oeste, con sus dependencias y entrada por el número once de la misma calle.

Hoy forma esta tercera parte Oeste una casa compuesta de almacén, dos pisos a derecha e izquierda y dos buhardillas, arreglado durante el matrimonio, que linda: al Este o derecha, entrando, con la otra tercera parte que se adjudicó a D.^a Encarnación Pérez Santamaría, hoy de don Vicente Arques; al Sur, o frente, con la calle de Tetuán, donde radica, o mejor con las casas números siete, once y trece de dicha calle, de igual pertenencia, y por el Norte, o espalda, y Oeste, o izquierda, con terrenos de la testamentaria de D.^a Dolores Santamaría, y hoy de D. José Gallo Díez. Todo el edificio tiene los mismos linderos, excepción del Este, o derecha, que linda con casa de herederos de D. Pedro Echevarría, y mide todo diez y ocho metros veinte centímetros de frente por veintiséis metros diez centímetros de fondo.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes del crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirva de tipo para tal subasta el pactado en la escritura de préstamo hipotecario presentada en los autos, o sea la cantidad de diez y seis mil pesetas, y que no se admitirá postuna alguna que sea inferior a este tipo.

Dado en Santander a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—El juez, Luis Vallejo.—El secretario, Luis Escobio.

El autor o autores del hurto de dos cadenas de seguridad sustraídas de los vagones de la estación del Ferrocarril del Norte, comparecerán ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste dentro de tercero día al de la publicación del presente, a las diez, para que presten declaración en las diligencias que al efecto se tramitan, y se les previene que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que hayan lugar.

Santander a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.—El secretario, José Abreu. 2075

Don Enrique García Montero, juez de primera instancia e instrucción del distrito del centro de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 234-1932, se sigue sumario sobre hurtos contra María Iglesias Sánchez, en el que fueron ocupados a la misma, entre otros efectos, los siguientes:

Una pieza de tela seda azul oscuro; un retal color verde; otro retal color amarillo; otro retal jaspeado; media pieza crespón rojo; dos medias piezas crespón azul; una pieza marrón ceniza; un trozo percal claro; un pequeño retal.

Habiendo acordado llamar a los que se crean dueños de todos esos efectos para que dentro del término de cin-

co días, contados desde la inserción del presente en los «Boletines Oficiales» de Santander y esta provincia de Vizcaya, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de que los reconozcan y presten declaración.

A la vez se les ofrece las acciones del procedimiento conforme al art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Bilbao a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—El juez, Enrique García Montero. 2076

El Sr. D. Luis Vallejo Quero, juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander, en providencia de esta fecha recaída en demanda incidental de pobreza de doña Rosa Díaz González, contra D. Joaquín Peláez Gallego, acordó emplazar a dicho demandado para que dentro del término de nueve días comparezca en forma legal, contestando expresada demanda incidental, bajo los apercibimientos de la Ley.

Santander a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—El secretario, Luis Escobio. 2078

El autor o autores del hurto de seis cadenas de seguridad y cuatro almohadillas sustraídas de los vagones de la estación del Ferrocarril del Norte, de esta ciudad, comparecerán ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste dentro de tercero día al de la publicación del presente, a las diez, para que presten declaración en las diligencias que al efecto se tramitan, previniéndoseles que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santander a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.—El secretario, José Abréu. 2074

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santander

Don Eleofredo García y García, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santander,

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, queda expuesto al público en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles y otros ocho días siguientes, el presupuesto extraordinario para la construcción de Grupos Escolares aprobado por la Excmo. Corporación municipal en sesión de 27 de Octubre del año actual, en cuyos plazos podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Santander a 28 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Eleofredo García.

Ayuntamiento de Arnuero

Acordado por la Corporación de mi presidencia la habilitación de un suplemento de crédito de 108 pesetas 36 céntimos por ser insuficiente el crédito consignado en el presupuesto ordinario de gastos para pago de la contribución territorial, capítulo 1.º, artículo 7.º, el expediente respectivo está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, por término de quince días, para que puedan examinarlo cuantas personas lo deseen y formular ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda las reclamaciones que crean pertinentes.

Arnuero, 27 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Manuel Alvear.

Ayuntamiento de Torrelavega

Aprobadas por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 22 del corriente, las ordenanzas para exacción de los distintos arbitrios e impuestos que han de regir en el ejercicio de 1933, quedan expuestos al público, para reclamaciones, en la Secretaría municipal, durante quince días.

Se advierte que vencido este plazo y durante otros quince más podrá interponerse por quien se considere perjudicado sus reclamaciones contra las mismas, ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Torrelavega, 28 de Octubre de 1932.—El Alcalde, José Mazón.

En poder del vecino de Torres D. Norberto Martínez se encuentra depositado un buey, color avellana, abierto de gama, de cuatro a cinco años, tiene una belorta al cuello, y fué encontrado en una finca del pueblo de Torres el día 28 del corriente.

Quien se considere su dueño, puede pasar a recogerle acreditando su personalidad y previo pago de gastos y anuncios, dentro de los ocho días siguientes a la fijación de este edicto en el «Boletín Oficial», pues en otro caso, se procederá a su enajenación por subasta.

Torrelavega, 29 de Octubre de 1932.—El Alcalde, José Mazón.

Ayuntamiento de Castro Urdiales

Se halla expuesto al público, por un plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos de reclamación, la matrícula industrial y de comercio para el próximo ejercicio de 1933.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro Urdiales, 28 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Pedro Domínguez.

Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo

Confeccionados los documentos cobratorios de la riqueza rústica y urbana, matrícula industrial y de comercio, para el ejercicio próximo de 1933, se anuncia al público, a los efectos de reclamaciones, por término de quince días.

Las Rozas, 28 de Octubre de 1932.—El Alcalde accidental, Francisco Sáiz.

Ayuntamiento de Liendo

Confeccionados los documentos cobratorios de la riqueza rústica y pecuaria, urbana, matrícula industrial y comercio, y el padrón de la patente nacional de automóviles, para el ejercicio del año de 1933, se anuncia al público a los efectos de examen y reclamación por espacio de quince días, a contar de la fecha.

Liendo a 26 de Octubre de 1932.—El Alcalde, José María López.

Por término de ocho días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio del año de 1933, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán las reclamaciones que se presenten contra el mismo.

Liendo a 26 de Octubre de 1932.—El Alcalde, José María López.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que han de regir en el próximo ejercicio de 1933, los cuales se expresan a continuación:

- Repartos de la contribución rústica y pecuaria.
- Listas cobratorias de la contribución urbana.
- Padrón de vehículos de tracción mecánica.
- Matrícula industrial.

Santiurde de Toranzo a 25 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Crispulo Villegas.

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para el año actual, a base de la existencia en baja al cerrarse el ejercicio de 1931 para atender a gastos de primer establecimiento, queda expuesto al público, en unión de sus antecedentes, en la Secretaría municipal y por el término o plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo quinto del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924. Se advierte que, vencido aquel, durante otros quince días, conforme determina el artículo 301 del Estatuto municipal, podrá quien quiera imponer sus reclamaciones contra el aludido presupuesto, ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos que se enumeran en el mismo.

Santiurde de Toranzo a 25 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Crispulo Villegas.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Los repartimientos de contribución rústica y pecuaria y registro fiscal de edificios y solares para el año de 1933, se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal, por plazo de diez días, a los efectos de examen y reclamación.

Cabezón de la Sal, 28 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Lope de Lara.

Ayuntamiento de Castañeda

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio, formado para el próximo año de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales, y otros ocho siguientes, se admitirán reclamaciones.

Castañeda a 27 de Octubre de 1932.—El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Suances

Confeccionado el padrón de vehículos sujetos a patente nacional para el año 1933, se halla expuesto al público, por quince días, en Secretaría del Ayuntamiento, para examen y reclamación por parte de los interesados.

Suances a 27 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Julio Cabrero.

A solicitud de D. Celestino Cuevas Fernández se sigue expediente de arrendamiento de un terreno comunal radicante en la Torre, del pueblo de Suances, que linda: al Norte, Este y Oeste, con servidumbres y más sobrantes de terreno comunal; al Sur, D. Gregorio del Amo González, cuyo arrendamiento es a razón de cinco pesetas, cuyo

expediente se halla expuesto al público para su examen y reclamaciones correspondientes.

Suances a 27 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Félix Cabrero.

Confeccionados el repartimiento individual de la riqueza rústica-pecuaria para 1933, el adicional al de 1932, listas cobratorias del padrón de edificios y solares y la matrícula industrial para el ejercicio 1933, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento a fines de examen y reclamación por los interesados, por plazo de ocho días los primeros y diez la matrícula industrial.

Suances a 28 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Félix Cabrero.

Ayuntamiento de Ramales

Confeccionados los repartimientos de rústica, pecuaria y las listas cobratorias de urbana, quedan expuestos al público, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Ramales a 26 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Manuel Gómez.

Ayuntamiento de Villaescusa

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios que a continuación se expresan, confeccionados para el próximo ejercicio de 1933, conforme a las normas establecidas en las disposiciones vigentes:

- 1.º Padrones de patentes de vehículos de tracción mecánica, con sus listas cobratorias correspondientes.
- 2.º Matrícula industrial y de comercio, con sus listas cobratorias correspondientes.
- 3.º Listas cobratorias de edificios y solares.
- 4.º Repartimiento de la contribución territorial, rústica y pecuaria, con sus listas cobratorias correspondientes.
- 5.º Padrón de cédulas personales para el corriente año, aprobado por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial.

Villaescusa a 27 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Primitivo Río.

Ayuntamiento de Liérganes

Aprobado por la Excm. Diputación de Santander el padrón de las personas sujetas al impuesto de cédulas personales en este término municipal, correspondiente al año actual, se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, y a partir de esta fecha.

Liérganes a 28 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Benigno Cantolla.

Ayuntamiento de Soba

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 20 de los corrientes, el proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el próximo ejercicio de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, durante los cuales y ocho más pueden presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes.

Soba, 28 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Pedro Zorrilla.